

Siguiese de ello que en una asamblea política, por malas que sean las providencias, exige el honor del partido que haya argumentos producidos y sostenidos para conservar una apariencia de libertad y honradez.

Es verdad que si la falsedad del argumento es reconocida, puede sufrir con ello la reputacion de sabiduría; pero permanece ilesa la de honradez. Por lo demas, es poquisimo el riesgo. Las ideas de lo falso y verdadero están tan mezcladas, que el peor argumento, sostenido por la autoridad ó crédito, y apoyado por aquellos cuyos intereses él defiende, tendrá siempre una infinidad de partidarios falsos ó sinceros. El que esparce esta moneda falsa, se lisongea de que ella pasará sin exámen, ó que si la desechan, supondrán que él mismo se engañó, y no ha tenido la intencion de engañar.

Bajo esta consideracion, los diferentes sofisma sproducirán mas ó ménos efectos segun la naturaleza de los casos.

1º Los hay que tienen una mascarilla de prudencia y precaucion; salen acertados con

los hombres tímidos y desconfiados; dan al que los emplea trazas de circunspeccion y modestia; pero agradan ménos á los hombres arrogantes y magnánimos. Refiérense á esta clase los argumentos *ad metum*, y *ad verecundiam*, temor de la innovacion, fantasma del jacobinismo, idolatría de los antiguos usos, autoridad, y todos los entes alegóricos de que se sirven para avasallar la razon cuando no pueden convencerla.

2º Hay otros que tienen un distintivo de fuerza y audacia, y engañan por medio de un aire de superioridad. Parece que el orador se coloca sobre una eminencia, y mira á sus adversarios desde lo alto; emplea todos los argumentos *ad superbiam*, *ad odium*, *ad contemptum*, *ab irato*; y esparce la ironía y sarcasmo. Los términos de *perfeccion*, *excelencia*, *descubrimiento*, *é ingenio*, son en su boca otros tantos de nota y ridiculez, que tienen una virtud mágica para refutarlo todo. Creeríamos que él lo ha profundizado y abrazado todo con una sola mira, y que ha dejado ya todas aquellas ilusiones y quimeras

de los reformadores. Pero con este aire de desafío y osadía, se guarda muy bien de esponerse al peligro de una lucha real; el desden sirve para encubrir su debilidad, y da unos visos victoriosos á su fuga.

De estos sofismas, los primeros son para uso de todos; los otros no surten efecto mas que con la ayuda de un eminente puesto ó distinguido talento; y un orador despreciable que se atreve á valerse de ellos, no hace impresion ninguna y se hace ridículo.

En donde la avispa ha pasado, se para el mosquito.

Los que gobiernan en un estado despótico, no tienen que influir mas que sobre el entendimiento ó voluntad de un solo; y con respecto al pueblo, no le dan razones, sino que le intiman órdenes.

En un estado libre, es necesario influir sobre el entendimiento ó voluntad de un sin-número; de lo cual dimana la necesidad de los argumentos verdaderos ó falsos.

La corrupcion (1), ha dicho Hume, es una prueba de la libertad. Son los sofismas una prueba del mismo género.

Pero no es necesario deducir de esto una objecion contra los estados libres, y asambleas políticas cuyos debates son públicos; porque pesando lo bueno y malo, está la balanza considerablemente en favor de lo bueno. Esta lucha pública entre todos los intereses tendrá una tendencia á formar mas hábiles y ejercitados atletas. Es verdad que se defenderán con arte los abusos, y se presentarán bajo falaces aspectos las instituciones viciosas; pero en resumidas cuentas, habrá mas cabezas discursivas, y mas vigor intelectual; se compone á la larga de mas ilustrados jueces el tribunal de la opinion; y en esta lid entre el error y la verdad, ha de quedar por último la victoria del lado de los que hacen uso de mejor templadas armas.

(1) Entiéndese por *corrupcion* el uso de los medios de influjo del gobierno sobre los votos de la asamblea.

El progreso puede ser lento, pero los beneficios conseguidos una vez son durables, á causa de que la naturaleza de la constitucion los preserva contra el capricho. Parece que esto es una verdad, á lo ménos con respecto á la Inglaterra, cuya historia presenta pruebas innumerables de ello.

Digamos aquí una palabra de la gran república americana. El congreso de los Estados Unidos es la única asamblea que ejerce los mismos poderes, y con la misma publicidad que él parlamento ingles. ¿En donde están ellos con respecto al uso de los sofismas?

Es cierto que al atravesar sus fundadores el Océano, se libertáron de muchos abusos que han permanecido en la metrópoli, y que no podian trasplantarse á un establecimiento colonial.

Un gobierno nuevo no puede tener mas que los necesarios empleos. No ha lugar á testas ferreas, supernumerarios, dignidades sin ejercicio ó nominales oficios, etc.

Por un efect de la misma circunstancia renovadora, hay infinitos sofismas que no

podrian emigrar con los colonos. Ningun clamor general contra la innovacion en un pais en que era necesario crearlo todo. Ningun culto idolátrico á los antepasados en unas colonias, en que los individuos, reunidos de todas las partes de la tierra, no tenían comunes antepasados. Ninguna de las supersticiones generales fundadas en las tradiciones de las edades de ignorancia. Ninguna preocupacion de autoridad en unos estados en que no se conoce la sucesion de poderosos personajes de una respetable fama. Todavía podria uno alargar esta lista negativa de las causas erróneas que no existen en el congreso de los Estados Unidos; pero hay otras indubitavelmente que les son privativas, y dimanadas de sus diversas constituciones, religiones, opuestos intereses, ó exageraciones republicanas. Seria necesario nada ménos que un profundo estudio de cuanto concierne á este conjunto de republicas, para estar en disposicion de juzgar qué sofismas deben predominar en aquella asamblea.

## CAPITULO VI.

De los diversos papeles con respecto á los sofismas.

Terminemos esta obra con algunas observaciones sobre la indole de los que se sirven de estos argumentos sofísticos; y tratemos de distinguir los casos en que no es menester censurar mas que la inteligencia de aquellos en que es presumible una falta de sinceridad.

Se presenta de sí misma una comparacion entre los argumentos falsos y la moneda falsa. *El fabricante, distribuidor, y aceptador*; estos son los tres papeles necesarios para poner un escudo malo en circulacion.

Cada uno de ellos puede concurrir al mismo acto sin tener la misma intencion, ni el mismo grado de conocimiento: 1º *mala fe*; 2º *temeridad*; 3º *error sin culpa*; estos son los diversos estados en que puede hallarse el ánimo en órden al acto.

La sospecha de mala fe caerá mas naturalmente sobre el fabricante que sobre el sim-

ple distribuidor. Si se trata efectivamente de un escudo falso ó de un argumento falso, no puede hacerse uno ni otro sin tomarse alguna molestia, y nadie se la toma esta mas que con ánimo de sacar algun provecho de ella.

En el caso del escudo falso, es cierto que el fabricante sabe que es falso; en el del argumento falso, la certidumbre no es la misma; pues hay espíritus finos y sutiles que quedan cogidos en sus propios lazos, cegándolos el amor propio despues. Sin embargo la mala fe es mas probable de parte del que forja el sofisma, que de la de aquellos que no hacen mas que recibirle y propagarle.

Cuanto mas manifiesto es el interes seductivo, tanto mas presumible es la mala fe; pero no es esto todavía mas que una presuncion; pues es posible que el que se rinde á su influjo, no lo advierta. Sin un cierto grado de atencion, no descubriré mejor un hombre lo que pasa en su ánimo que en el de los otros. Podemos tener un libro abierto en la mano, y clavar la vista en la página, sin percibir

nada del contenido suyo, si nuestra atencion no va dirigida hácia ella.

La presuncion de mala fe está en su mas superior grado de fuerza, cuando habiéndose sentado claramente la cuestion, se obstina el adversario en eludirla. Toda respuesta evasiva é incongruente es un silencio relativo, el cual equivale á una confesion. Es una presuncion que sirve de guia en un tribunal de justicia; y esta regla es aplicable á los mas delicados ramos de la legislatura.

De todos los modos de eludir, el mas decisivo para la mala fe es el que consiste en presentar el argumento del adversario bajo un aspecto falso, hacerle decir lo que él no ha dicho, y aparentar uno responderle disfrazando su opinion.

Es ménos presumible la mala fe en los casos en que el interes seductivo obra juntamente con las preocupaciones recibidas, usadas prácticas, y autoridad de los antepasados. Cuanto mas curso tiene una opinion, tanto mas probable es que sean sinceros los que la profesan; porque no hay ninguna tan

absurda, que no la hagan abrazar fácilmente, con tal que persuadan que está generalmente admitida. La máxima de imitacion obra tanto sobre la creencia como sobre la conducta.

El tercer papel, el de aceptador, es tan equívoco como los dos primeros.

La aceptacion puede ser un acto *interno* ó *externo*. Si la opinion falsa es admitida como verdadera, puede decirse que la aceptacion es interna; y si este asenso se hace manifiesto á la vista de los otros por medio de gestos ó discursos, es externa la aceptacion.

Estos dos actos van naturalmente juntos; pero pueden estar separados. Aunque rendido yo á la fuerza de un argumento, puedo comportarme sin embargo como si no la hubiese experimentado; y sin haber recibido impresion ninguna, puedo aparentar que la he recibido.

Es claro que la aceptacion interna no puede estar acompañada de la mala fe; pero puede estarlo la aceptacion esterna, y lo está en cuantos casos no la precede la interna, es decir, la persuasion.

*Mala fe, temeridad, ó debilidad de ánimo,* es menester atribuir necesariamente una ú otra de estas imperfecciones á los que sientan ó abrazan sofismas.

Son claras y palpables estas distinciones hasta allí; pero reflexionándolo de mas cerca, se halla un estado medio entre la mala fe y temeridad, un estado que participa de ámbas.

Esto puede verificarse en cuantos casos admite diferentes grados de persuasion la fuerza del argumento. No hallo en mi opinion sino un cierto grado de *probabilidad*; y me espreso como si en ella tuviera la *certidumbre*. La persuasion que yo declaro no es absolutamente falsa, sino exagerada; y esta exageracion es una falsedad.

Cuanto mas nos habituamos á emplear un argumento falso, tanto mas nos esponemos á pasar del estado de mala fe al de imbecilidad, quiero decir, de imbecilidad relativa á la materia. Se ha dicho del juego que empieza uno siendo burlado, y acaba siendo pícaro: pero en esto, se da principio con un

cierto grado de trapaceria, y acaba uno engañándose á sí mismo.

Es un fenómeno bien conocido, que un mentiroso de una imaginacion algo viva, á puro repetir una patraña forjada con esmero, llega últimamente á engañarse á si mismo, y á tenerla por verdadera.

Pero si puede acaecer esto con respecto á unos hechos imaginarios en contradiccion siempre con los reales ¿cuanto mas fácil, y mas frecuente por consiguiente, no será esta ilusion con respecto á aquellas impresiones internas tan delicadas y finas, y á aquellos tan varios grados de persuasion, que no tienen signo ninguno exterior, y ni aun palabras competentes para espresar sus diferencias?

Si los malos argumentos son un indicio de mala fe, este indicio es mucho mas fuerte cuando en vez de dirigirse al *entendimiento*, se dirigen á la *voluntad* de los que se quieren persuadir, es decir, cuando se substituyen los premios y penas á los argumentos.

Pueden refutarse los argumentos falsos dirigidos al entendimiento; pero estos argumentos dirigidos á la voluntad ( si es posible darles este nombre ) no pueden refutarse : las mas fuertes razones no tendrían efecto ninguno ; y para impugnarlos , sería menester poseer medios superiores de soborno ó violencia.



## CONCLUSION.

La fuerza intrínseca de un argumento , dirán , no depende de modo ninguno de la condicion moral de los que le emplean. No vale mas un sofisma por hallarse en la boca de un hombre de bien ; ni adquiere un nuevo grado de falsedad por estar en la de un bribon. El motivo , bueno ó malo , no califica el argumento mismo en grado ninguno. Luego parece que estas consideraciones morales son ajenas de la materia.

Confieso que lo esencial es demostrar la

falsedad del sofisma , sin atender á las causas que le producen , ni á las intenciones de los que le defienden ; la obra de la lógica se ciñe á esto : pero bajo otro aspecto , me ha parecido cosa útil el hacer evidente el natural é íntimo enlace que existe entre el interes personal , la mala fe y sofismas. Si se ha visto que varios hombres aplican una idea de superioridad intelectual al sutil uso de estos medios de impostura , seria bueno ya , bajo este aspecto , el ajar su vanidad mostrándoles que este triunfo depende únicamente del privado interes de los que los aplauden , y que no es necesario un gran talento para arastrarse á los hombres por las sendas de sus preocupaciones , provecho , y pasiones. Los triunfos realmente honoríficos en una asamblea , son los que se consiguen con la razon sola contra los intereses seductivos ; pero los del sofista se asemejan á la conquista de una plaza cuya guarnicion estaba ocultamente vendida.

Fuera de esto , si se concibe cuanto hay de despreciable en esta disposicion sofís-

tica, cuanto desden de la verdad prueba ella, cuanta perversidad en la mas noble facultad del hombre, y cuanta indiferencia ó aun aversion al bien público, resultará de ello que en una asamblea politica, el orador que emplee su talento en utilizarse de un reconocido sofisma, perderá su crédito en el ánimo de todos los amantes de la honradez y sinceridad; no le verán ya mas que como á un hombre artificioso del que es menester guardarse; y al miedo de no salir con acierto, se agregará el de ser juzgado severamente.

Se puede probar con un ejemplo familiar la eficacia de esta censura moral. Para no salir de mi materia, le tomaré en la asamblea legislativa mas numerosa; y creo poder suponer que de los setecientos ú ochocientos miembros que la componen, no hay ninguno que en una concurrencia de mugeres decentes, haya olvidado la obligacion de un hombre caballeroso, hasta el grado de proferir una palabra que las dejase corridas. Pero, si el temor de una indignada mirada basta para hacer respetar esta ley del decoro

¿ es posible creer que una infraccion de los preceptos de la sinceridad no se refrenase tan fuertemente en un senado , si este la mirara con tan poca indulgencia ?

Es verdad que este ejemplo prueba mucho con algun exceso ; porque la evidencia del delito le sirve de freno en este caso ; y la mala fe del mas doloso sofisma no es tan manifiesta nunca como la transgresion de las leyes del decoro : pero seria ya mucho el llegar á desacreditar en tanto grado algunos sofismas , que no se atreviesen á presentarse mas , ó que con presentarse , no engendrasen mas afectos que los de la indignacion ó ridiculez (1).

(1) Los que han leído el *Vicario de Wakefield* , harán memoria del divertido episodio de un ratero , *Efraim Jenkins* , su tratado de cosmogonia , Sanconiaton , y modo con que él supo engañar en su prision al buen vicario y compañeros suyos ; pero los picaros se venden á sí mismos ; y cuando se oyó repetir á otros recién venidos este admirable trozo de erudicion , resonó con mil carcajadas la prision , y se burlaban á cual mas de *Efraim Jenkins* .

Luego que se descubren las habilidades de un saltimbanco, se ve obligado á salir del pais.

Tomemos únicamente uno ó dos siglos para la seguridad de la profecía, y estemos ciertos de que vendrá un tiempo en que acabado y limado por mano mas hábil este bosquejo de los sofismas, les servirá de señas en las asambleas políticas; y que miéntras que muy pagado de sí mismo un orador, crea deslumbrar y engañar con algun argumento de esta especie, se levanten veinte voces acordes, no para refutarle fastidiosamente, sino para enviarle á la escuela ó teatro, y hacerle una buena y breve justicia.

Es posible sin embargo que no sirva esta obra mas que para duplicar por algun tiempo la destreza de los sofistas; los cuales la estudiarán como un libro de retórica para aprender á manejar las armas de su profesion, ponerse en defensa, parar los golpes, y hacerse mas hábiles y ejercitados lidiadores. Así es como un tratado sobre los ardidés de los rateros puede contribuir á la mayor deli-

cadeza del arte que se trata de estirpar; pero será mas útil todavía á la policía que los persigue, y al público que aprende á conocerlos últimamente.

FIN.

# INDICE.

---

INTRODUCCION. . . . .	Pág. 4
I. Del sofisma en general. . . . .	ib.
II. Clasificacion. . . . .	6

## PARTE PRIMERA.

DE LOS SOFISMAS DE PREOCUPACION Ó AUTORIDAD. . . . .	10
CAP. I. Sofisma de la autoridad. . . . .	12
I. Consideracion analítica. . . . .	ib.
II. Refutacion de este sofisma. . . . .	21
CAP. II. Culto de los antepasados, ó argumento al modo chino. . . . .	29
CAP. III. Sofisma del veto universal. . . . .	42
No hay antecedente. . . . .	ib.
CAP. IV. El miedo de la innovacion. . . . .	46
CAP. V. Sofisma de las leyes irrevocables, ó so- fisma de los que encadenan á los venideros. . . . .	52
I. Observaciones generales. . . . .	ib.
Division de la materia. . . . .	54
Sofisma de las leyes irrevocables. . . . .	ib.
II. Sofisma de los votos. . . . .	73
CAP. VI. De la opinion del número mayor con- siderado como autoridad. . . . .	82
CAP. VII. Otro sofisma de autoridad, la que un individuo quiere darse á sí mismo. . . . .	87
I. Sofisma de la ignorancia afectada. . . . .	88
II. Sofisma del panegirista de sí mismo. . . . .	91

## PARTE SEGUNDA.

SOFISMAS DILATORIOS. . . . .	95
CAP. I. Sofisma del quietista. . . . .	97
CAP. II. Sofisma de una mayor oportunidad futura. . . . .	100
CAP. III. Sofisma del curso gradual. . . . .	104
CAP. IV. Sofisma de los consuelos falsos. . . . .	111
CAP. V. Sofisma de desconfianza, . . . . .	115
CAP. VI. Personalidades injuriosas. . . . .	120
I. Imputacion de mal designio. . . . .	122
II. Imputacion de mal genio. . . . .	123
III. Imputacion de mal motivo. . . . .	125
IV. Imputaciones de variaciones. . . . .	127
V. Imputacion de conexiones sospechosas. <i>Noseitur ex sociis.</i> . . . .	128
VI. Imputacion fundada en una identidad de denominacion. <i>Noseitur ex cognominibus.</i> . . . .	130
CAP. VII. Personalidades aduladoras. . . . .	135
Observaciones generales sobre los sofismas sacados de las personalidades. . . . .	139
Causas de su ascendiente. . . . .	141
CAP. VIII. Sofisma de las diversiones artificiosas. . . . .	144

## PARTE TERCERA.

SOFISMAS DE CONFUSION. . . . .	149
CAP. I. Sofisma de las narrativas falsas. . . . .	151

I.	Falsa representacion en grado. . . . .	156
II.	Falsedad con respecto á los tiempos relativos. . . . .	157
III.	Falsedad por omision. . . . .	ib.
IV.	Falsedad por substitucion. . . . .	158
CAP. II.	Sofismas de los anti-pensadores. . . . .	159
I.	Abuso de las voces especulativo, teórico, etc. . . . .	161
II.	Utopia. . . . .	164
III.	Bueno en la teoría, malo en la práctica. . . . .	166
IV.	Excelencia impracticable. . . . .	168
CAP. III.	El obstáculo tomado por la causa. . . . .	176
CAP. IV.	Sofisma que concluye desechando en vez de corregir. . . . .	181
	Inconveniente remediable ó inferior presentado como objecion concluyente... . . . .	ib.
CAP. V.	Sofisma de declarada parcialidad. . . . .	187
	Examen de una máxima que representa como laudable la parcialidad. . . . .	ib.
CAP. VI.	Sofismas de los términos ambiguos. . . . .	193
I.	Peticion de principio ocultada en una sola palabra. . . . .	ib.
CAP. VII.	Continuacion : sofismas de los términos ambiguos. . . . .	200
II.	De las clasificaciones acumulativas. . . . .	ib.
CAP. VIII.	Continuacion : sofismas de los términos ambiguos. . . . .	206

III. De las vagas generalidades.. . . .	206
CAP. IX. Continuacion : sofisma de los términos ambiguos.. . . .	211
IV. De los términos impostores. . . .	ib.
EJEMPLO : Influjo del gobierno. . .	215
CAP. X. Continuacion : sofismas de los términos ambiguos. . . . .	222
V. Distincion simulada.. . . . .	ib.
1º EJEMPLO. Libertad y licencia de la imprenta. . . . .	223
2º EJEMPLO. Reforma templada y destemplada. . . . .	227
CAP. XI. Observaciones sobre los cinco sofismas precedentes. . . . .	229
CAP. XII. Sofisma que protege a los prevaricadores de oficio. . . . .	238
El impugnarnos , es impugnar el gobierno. . . . .	ib.
CAP. XIII. Sofisma que mira á confundir los hombres y las providencias. . . . .	254

## CUARTA PARTE.

ESPOSICIONES GENERALES.. . . .	263
Causas de los sofismas. . . . .	ib.
CAP. I. Primera causa de los sofismas. . . . .	264
Interes seductivo reconocido como tal por él que se abandona á él. . . .	ib.

CAP. II. Segunda causa de los sofismas. . . . .	273
Preocupaciones fundadas en un interes seductivo que obra sin saberlo aquel á quien él gobierna. . . . .	ib.
CAP. III. Tercera causa de los sofismas. . . . .	283
Preocupaciones fundadas en la auto- ridad. . . . .	ib.
CAP. IV. Cuarta causa de los sofismas. . . . .	288
Defensa de si mismo, ó utilidad su- puesta. . . . .	ib.
CAP. V. Uso de los sofismas en cuanto á los que los emplean y los reciben. . . . .	290
CAP. VI. De los diversos papeles con respecto á los sofismas. . . . .	299
CONCLUSION. . . . .	305



123 . . . . .

124 . . . . .

125 . . . . .

126 . . . . .

127 . . . . .

128 . . . . .

129 . . . . .

130 . . . . .

131 . . . . .

132 . . . . .

133 . . . . .

134 . . . . .

135 . . . . .

136 . . . . .

137 . . . . .

138 . . . . .

139 . . . . .

140 . . . . .

141 . . . . .

142 . . . . .

143 . . . . .

144 . . . . .

145 . . . . .

146 . . . . .

147 . . . . .

148 . . . . .

149 . . . . .

150 . . . . .

151 . . . . .

152 . . . . .

153 . . . . .

154 . . . . .

155 . . . . .

156 . . . . .

157 . . . . .

158 . . . . .

159 . . . . .

160 . . . . .

161 . . . . .

162 . . . . .

163 . . . . .

164 . . . . .

165 . . . . .

166 . . . . .

167 . . . . .

168 . . . . .

169 . . . . .

170 . . . . .

171 . . . . .

172 . . . . .

173 . . . . .

174 . . . . .

175 . . . . .

176 . . . . .

177 . . . . .

178 . . . . .

179 . . . . .

180 . . . . .

181 . . . . .

182 . . . . .

183 . . . . .

184 . . . . .

185 . . . . .

186 . . . . .

187 . . . . .

188 . . . . .

189 . . . . .

190 . . . . .

191 . . . . .

192 . . . . .

193 . . . . .

194 . . . . .

195 . . . . .

196 . . . . .

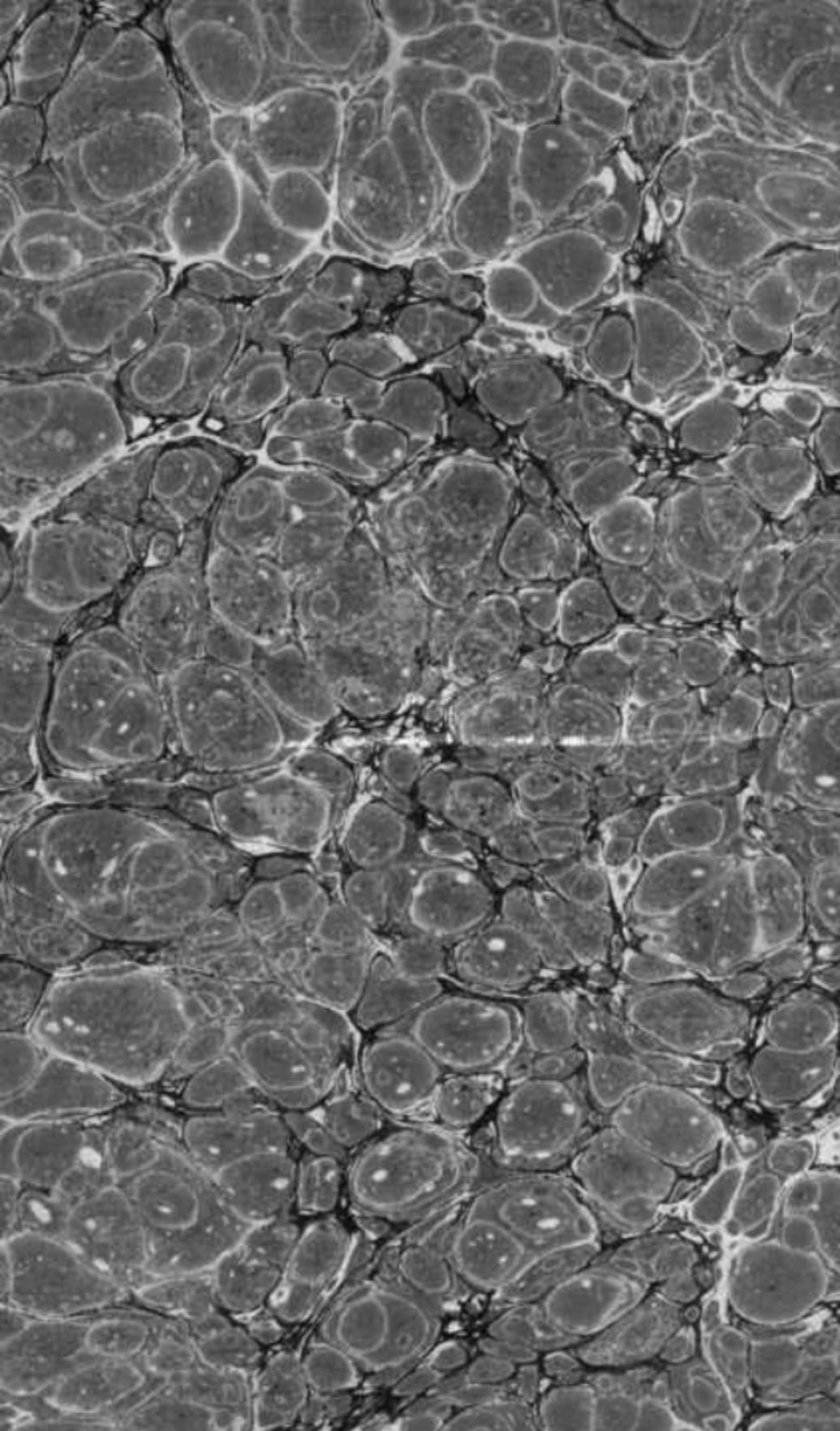
197 . . . . .

198 . . . . .

199 . . . . .

200 . . . . .





MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número..... 3161 .....  
Estante... 63 .....  
Tabla..... 9 .....  
Precio de la obra.....  
Precio de adquisición .....  
Valoración actual.....  
Número de tomos.. ..





TRATADO  
DE LOS  
SOLISMAS



3161.

